LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES

REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA LICITACION PLEJ-LXII-046-2019
FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-046-2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"				FECHA 11/04/2019
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)	FIRMA
1	14:56	OSCAR ADRIAN CORTEZ P	contadorescortezyasociados@gmail.com	[firma]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
	HORA	NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FIRMA
1	14:58	María Gloria Navarro Cruz	Coordinación de Administración y Finanzas	[firma]
2				
3				
4				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congresojal.gob.mx

LXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/046/2019
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición **LXII-CAF-NOM-O-0140-2019** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/046/2019** referente al **"Adquisición de Servicios de Dictamen para Efecto del Seguro Social Correspondiente al Ejercicio 2018",** requeridas por Coordinación de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 28 (veintiocho) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El viernes 5 (cinco) de Abril de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El lunes 8 (ocho) de Abril de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/046/2019
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 01 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.;** cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle al siguiente Proveedor: **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.** Se adjudica la única partida, por un monto total de: **$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/046/2019
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Cuarto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Quinto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/046/2019 referente al **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Jorge Mestas Ibarra	Coordinador	Coordinación de Administración y Finanzas
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

LXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/046/2019
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DICTAMEN PARA EFECTO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 11 de Abril del 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de
Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Ing. Jorge Mestas Ibarra
Representante del área requirente

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Luis María Gutiérrez Muñoz
Representante Consejo de Cámaras Industriales
De Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara